



1215 =
Para el pueblo de este pueblo

**SELLO VARTO ANO DENUE
SETECIENTOS Y CATORZEN**

65
26/11

La Villa de Bolanos en sus Hijos de
mes de henere de mill secul. Quince años an
tre los s, con lo que de Villa de cura, de la
Lopez de Almansa, Alcaides honrrn, de
por S. M. J. Paredes de J. de castas, Alonso de
zado, Juan Lopez de pina Ver. de la Villa
y Alcaides nombrados por el ayuntamiento
de ella. Para el Reconozim, y Caluar de las
haciendas heredadas del Estado de casti
co, de la Villa en Vill. de R. orden de su
M. J. Diego de Lojeron que en sumplim
del Rey. que se les ad hononorio y R. hon
den, an echo de los apes. Y venien a hacer la
de la Villa, para el qual sus m. s. hos s, se
Recebrion Juram. En forma de d. y ha
brendolo echo adios. La Inaquiz como se
Requiere. Prometieron desir verdad. Lo
clararon lo sig

7/6/11
10/11



de Pedro Luis de Almansa
sa y cura de la Villa. de la Villa
de la Gloria. Pardo y de la
no tiene capellania. Porche
y Goza con diez s. de
Inaquiz de morada en que vive
en la Villa. con Inaquiz = tres
que mas trae salibral = In di
bar = Inaquiz = Ina Poma con
de la Villa a los de que son = diez

Vina en el campo con tubos
 arena = 0.20.10 Libras entada
 Laya = Ingueras de cada cuba
 Villa = quarenta gallinas
 Los paxeros = dos f. de cada
 Los calares = zenuo zeng. f. de
 tierra en diferentes pedregos
 En el campo de la ribera f. de
 Carro = In dar de mulas f. de
 Laya = segenca zino f. de
 Exadas, lauxerintay zino f. de
 a rigo; lauxerintay zino f. de
 en una parte de un molino
 de azeyre = otra vina en la
 del resto que se hueras. Estaxo
 ros de la Villa = todos los que
 sus bienes son suyos propios
 Los dan de valor. Estaxo de
 mill quinientos y zino. 360.550

+ Es experiencia que los que
 de la Villa viene de las demas
 de la agellania que posehe los
 bienes siguientes
 In cas de demorada en la
 Villa en que vive con un huer
 no zexado = un olivar en los
 calares con tierra de alma de
 hazas en los zinos = otro olivar
 en matas de bestias = Ingueras
 en la bereda = otra hueras
 en el salobral = Ingueras de
 mulas para la labor In
 Carro = otra mula segun
 In Pozzina = Ingueras



Galax. diez. Inca. mill. 25
Serenidad. Inca. revel. 15, - 152060
Andrés González hijo de Andrés
González no tiene nierey. Andrés
mayor de los de la familia
quefosa

El Rey. Marcos calzado hijo
de Marcos calzado plebeyo
menor que lo xel nes como han
bien lo es el plebeyo Andrés
de los González de Oxalca. Inca
Inca los González no son de
nes ning. mas de los de Oxalca
pellana. Lo que todos los dhas señores es
han en términos zerrado. Lo comun del
la dha. Lo que es la Verdad lo cargo del
Juan. Lo que tienen fha. Lo que maxio
Tuy se acuerdan de la parroquia. de baut lo
Lo Pochie Inca en que vive que del
dhan mill. Lo que es de los de Oxalca. Lo
formaron. Lo que es de la dha. de Oxalca
castro de Oxalca. Lo que es de la dha. de Oxalca
de Oxalca. Lo que es de la dha. de Oxalca
que de Oxalca. Lo que es de la dha. de Oxalca
manon fha. Inca

1560

Leon Lopez
Alonso Lopez

Alonso Calzada
Manuel Lopez
Juan de Guzman

Fu de castro



Para despachos de oficio quatro misz

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE**

Los quales son Vençia
Juan Enríq mill Señores
D. de Bellon

102066

+ Es de Dño de gina Puyubol
sta Villa tiene el gozo de
lania y demy de ella
buena sig

Una casa en Valladolid en que
se cria para demaxada en
Villas na quaxta Parox de
Un melito de Arceve. Una
huerra en los Vegueros. Note
bar Junto a la Albario. Otro
pedazo de olivar Junto al Milla
de la Una Una con olivas en
campos. Otra Una con riego
rio. treinta f. de tierra en
pedazo en el campo de otra
en los Pozos. Otra hacia en los
a Venales diez f. de tierra
heredades. Otras diez f. de tierra.

Los quales son Vençia
zian de la de la Albario
nueve mill seys y Venue

19220

Es de D. P. de la Albario
La quaxta de esta Villa tie
ne de hacienda de heredades
de mas de esta quaxta de
nes siguientes

Una casa de esta en esta de
huerra en la Albario. Una
o libar en el sitio de la Albario